



no pagaba mas cuentas de esta clase. Sin embargo el Ayuntamiento puede acordar. Este resolvió que en lo sucesivo no se paguen por este servicio, mas que las fumigaciones que verdaderamente se hagan en las casas que se necesitan, expresando en las cuentas los números y calles, vecinos que habiten las casas, causa de la fumigacion y por quien se ha ordenado.

En esta su opinion  
el Sr. Alcalde se  
refiere al conu-  
no de 4.ª Catalina

En cuanto a lo del Camino de Santa Catalina, completa el Señor Alcalde la historia del asunto, emitiendo su opinion de que no debe recibirse la grava.

Se suscita discus-  
sion, referente a  
la grava que se  
deba recibir y  
pagar =

Suscitase discusion, con este motivo, en que el Señor Lopez defiende a la Comision, dando antecedentes sobre el particular; y los Señores Escribano y Clavijo recomendando la mayor vigilancia; y despues de manifestar el Señor Garcia y Garcia que la Comision acordó no recibir dicha grava, se resolvió que se reciba de ella la que se deba, con arreglo al contrato, y la que no, no se reciba ni pague.

Que por el me-  
dio de la carcer  
se exprese en las  
recetas que se dan  
me, el nombre  
del preso a quien  
van destinadas

El Señor Cayuela observa que la Comision de Hacienda se ve muchas veces en situacion dificil con las cuentas, escudriñándolas, pero quedándole dudas. Con motivo de las aprobadas esta tarde, llama la atencion del Presidente de la Comision de Beneficencia y Sanidad, sobre el servicio de recetas a los enfermos pobres de la Carcel, pues sube a tanto la cuenta, que o es que no deben darse los medicamentos que expresan aquellas, o es que se cobran caros.



El Señor Lopez Somalo propone se tome el acuerdo de que en dichas recetas se exprese el nombre del preso